



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 443/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la renuncia presentada por el docente SERVIDIO, Leonardo Francisco y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Haedo según Resolución de Rector N° 919/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Proyecto Final, del Departamento de Ingeniería Industrial, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente SERVIDIO, Leonardo Francisco (D.N.I. N° 26.060.056 - Legajo UTN N° 44.367) al cargo de Jefe de Trabajos



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Prácticos Regular en la asignatura Proyecto Final, del Departamento de Ingeniería Industrial con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 01/10/2023 en la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3254/2023

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h